TRÁMITES

Sociedad Limitada Laboral (S.L.L.)

TRÁMITE	CONCEPTO	LUGAR
TRAMITES DE CONSTITUCIÓN		
CERTIFICACIÓN NEGATIVA DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL	Certificación acreditativa de que el nombre elegido para la sociedad no coincide con el de otra existente. Existe un impreso oficial normalizado, en el cual se recoge el nombre elegido hasta un máximo de tres. Hay que indicar siempre a continuación del nombre el tipo de sociedad de que se trata. La reserva de la denominación tiene una duración de 15 meses y la certificación negativa de dicha denominación tiene una validez de dos meses	Registro Mercantil Central Telf: 91- 5760117/5631252
INGRESO DEL CAPITAL SOCIAL	Realizar el ingreso del capital social en una cuenta bancaria a nombre de "NOMBRE DE LA SOCIEDAD, S.L.L. en constitución". y solicitar a la entidad financiera un certificado de haber efectuado dicho depósito	Entidad financiera
ELABORACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE Y ELEVACIÓN A ESCRITURA PUBLICA	Acto por el que los socios fundadores proceden a la firma de la escritura de constitución de la sociedad según establecen los estatutos ante un Notario, para lo que será necesario presentar certificado de denominación no coincidente de la sociedad y el certificado bancario correspondiente al desembolso del capital social total a escriturar Los otorgantes de la Escritura son todos los socios, o bien sus representantes legales o apoderados con facultades suficientes para ello.	Notaria
IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	El ITP/AJD es un impuesto que grava la constitución de una sociedad. Aplicación de un porcentaje sobre la cifra de capital social escriturado. El plazo son 30 días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento de la escritura. Aunque la SLL está exenta, se deberá presentar la escritura de constitución para efectuar la correspondiente autoliquidación.	Normalmente lo liquidara el propio notario que lo incluirá en la minuta de honorarios

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES LABORALES	Inscripción en el Registro específico de Sociedades Laborales	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL	La SLL tiene obligación de inscribirse en el registro Mercantil. La inscripción cumple dos funciones: confiere a la sociedad la personalidad jurídica y da a conocer a terceros su existencia y situación jurídica.	Registro Mercantil de la provincia
TRÁMITES FISCALES		
DECLARACIÓN CENSAL (ETIQUETAS Y OPCIONES IVA)	Declaración censal de comienzo de actividad Deberá presentarse en el modelo oficial 036 con una copia de los Estatutos/Escritura Pública y fotocopia del DNI de los socios.	Delegación de Hacienda
ALTA EN EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE)	Obligación de alta en el modelo 840, teniendo en cuenta que sólo es una alta para la CB y no una para cada uno de los socios. Para los sujetos que están exentos[1] del pago de este impuesto, la declaración de alta del IAE, se llevará a cabo a través del modelo 036 ó 037. Esto significa que servirá con presentar la declaración censal (modelo 036 ó 037)	Delegación de Hacienda
DECLARACIÓN PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDAD (IVA)	En el supuesto de sujetos pasivos del IVA en Régimen General que lo soporten en compres antes del inicio de actividad (alta IAE) y quieran deducírselo.	Delegación de Hacienda

[1] *En la actualidad están exentos del pago de este impuesto, entre otros, los siguientes:*

- *Las personas físicas.*
- *Las sociedades civiles y sociedades mercantiles, que tengan un importe neto de la cifra de negocios inferior a 1.000.000 de euros.*
- *Los sujetos pasivos que inicien el ejercicio de su actividad en territorio español, durante los dos primeros períodos impositivos de este impuesto en que se desarrolle la misma*

TRÁMITES LABORALES		
Socios en Régimen General		
ALTA DE LOS SOCIOS TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN GENERAL	Como regla general, los socios trabajadores de las Sociedades Laborales, cualquiera que sea su participación en el capital social dentro del límite de 1/·3 y aun cuando formen parte del órgano de administración social, tendrán la consideración de trabajadores por cuenta ajena Se excluirán de la protección por desempleo en determinados supuestos[2].	Administración de la Seguridad Social Modelo TA.2/S
Socios en Régimen Especial de Autónomos		
ALTA DE LOS SOCIOS TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS	Como excepción, los socios trabajadores estarán incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, cuando su participación en el capital social, junto con la de su cónyuge y parientes por consanguinidad, afinidad o adopción hasta el segundo grado con los que convivan alcance, al menos, el 50 por 100, salvo que acredite que el ejercicio del control efectivo de la sociedad requiere el concurso de personas ajenas a las relaciones familiares.	Administración de la Seguridad Social Modelo TA 0521/1
Contratación de trabajadores		
INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA EN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Con la inscripción de la empresa, la Tesorería General de la Seguridad Social asigna el Código de Cuenta de Cotización (número patronal) para su identificación numérica. Modelo TA.6	Administración de la Seguridad Social
ALTA DE LA EMPRESA EN EL RÉGIMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL	Se podrá optar al tiempo de la inscripción por asegurar el riesgo de accidente de trabajo y enfermedad profesional en una mutua de trabajo o en la entidad gestora de la Seguridad Social.	Administración de la Seguridad Social

2

- *Cuando, por su condición de administradores sociales, realicen funciones de dirección y gerencia de la sociedad siendo retribuidos por el desempeño de este cargo, estén o no vinculados, simultáneamente, a la misma mediante relación laboral común o especial.*
- *Cuando, por su condición de administradores sociales, realicen funciones de dirección y gerencia de la sociedad y simultáneamente, estén vinculados a la misma mediante relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.*
- *Los socios trabajadores de las sociedades laborales, cuando el número de socios no sea superior a veinticinco, aun cuando formen parte del órgano de administración social, tengan o no competencias directivas, disfrutaran de todos los beneficios de la Seguridad Social de trabajadores por cuenta ajena que corresponda en función de su actividad, así como la protección por desempleo y del Fondo de Garantía Salarial.*

AFILIACIÓN DE LOS TRABAJADORES EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Si el personal a contratar no está afiliado a la Seguridad Social, deberá solicitar su afiliación. La afiliación se produce una única vez al inicio de vida laboral del trabajador. Modelo TA.1	Administración de la Seguridad Social
ALTA DE LOS TRABAJADORES EN EL RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE	Se produce cada vez que el trabajador, previamente afiliado, inicia o reanuda la actividad laboral. Modelo TA.2/S	Administración de la Seguridad Social
COMUNICACIÓN DE APERTURA DEL CENTRO DE TRABAJO	Comunicación de la apertura del centro de trabajo en los 30 días siguientes al inicio de la actividad.	SERVICIOS TERRITORIALES DE TRABAJO –
REGISTRO DE LOS CONTRATOS	Se deberán registrar los contratos de los trabajadores según la modalidad elegida	Oficina del Servicio Autonómico de Empleo
PERMISOS Y LICENCIAS LOCALES		
LICENCIA DE OBRAS (ver ordenanza)	Licencia necesaria para la realización de obras de nueva planta, de reforma o adaptación de los locales donde tendrá lugar la actividad empresarial.	Ayuntamiento
COMUNICACIÓN AMBIENTAL O LICENCIA AMBIENTAL (anteriormente, "Licencia Municipal de Apertura)	Licencia municipal que acredita la adecuación de las instalaciones proyectadas a la normativa urbanística vigente y a la reglamentación técnica de aplicación a la actividad. **a) Comunicación ambiental** (anteriormente, "Licencias de Apertura para actividades inocuas") **b) Licencia ambiental** (anteriormente,"Licencias de Apertura para actividades calificadas")	Ayuntamiento
OTRAS AUTORIZACIONES LOCALES (ver ordenanzas)	En su caso, ocupación de la vía pública, instalación de rótulos, toldos...	Ayuntamiento
OTROS TRÁMITES		
REGISTRO INDUSTRIAL	Inscripción en Registro Industrial de la Comunidad Autónoma para obtener la autorización de la puesta en marcha de una actividad industrial	REGISTROS DE LOS SERVICIOS TERRITORIALES DE INDUSTRIA
INSCRIPCIÓN DE PATENTES, MODELOS, DISEÑOS INDUSTRIALES, RÓTULOS O NOMBRES COMERCIALES.	Oficina Española de Patentes y Marcas	www.oepm.es